



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de junio de 2021.-

Visto lo solicitado, con motivo de la tramitación de causas relacionadas con violaciones a los “Derechos Humanos” y en virtud de lo establecido en los arts. 78 y 86 del R.J.N.,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 3201/2020, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación de 4 (cuatro) agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de La Plata N° 1, con el fin de ser asignados a la tramitación de las causas mencionadas precedentemente;

Jefe de Despacho:
BRUMER, Damián
LARRAIN, Laura
SBRILLER, Lucía

Escribiente:
BARBERO, Héctor

2º) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3º) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones.

Regístrese, hágase saber y archívese.